

PROGRAMA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA UT

Presentado por:
Comité de Integridad Académica

Revisado por:
Dirección General Académica

Aprobado por:
Rector y Secretaría General

Primera versión 2025

Índice

¿Qué es la integridad académica?	2
¿Por qué es fundamental este compromiso?.....	2
Justificación del programa.....	2
Comité de Integridad Académica	4
Misión y Composición.....	4
Funciones principales.....	4
Principio de equidad en la deliberación.....	5
Código ético de los miembros del comité.....	5
Código de Integridad Académica	6
1) Lineamientos para las Buenas Prácticas Académicas.....	6
Actúa con honestidad y transparencia.....	6
Asume un rol protagónico en tu aprendizaje.....	6
Demuestra respeto intelectual y digital.....	7
Busca la excelencia con originalidad y autenticidad.....	7
Participa con justicia y responsabilidad comunitaria.....	8
2) Conductas Contrarias a los Principios de Integridad Académica.....	8
Plagio.....	8
Entrega duplicada (o autoplagio).....	8
Fraude o engaño.....	9
Fabricación o falsificación.....	9
Colaboración no autorizada.....	9
Uso Indevido de la Inteligencia Artificial (IA).....	10
Complicidad.....	10
3) Protocolo de Actuación para la Integridad Académica.....	10
A. Detección y Diálogo.....	10
B. Tipos de faltas.....	11
C. Aplicación de medidas.....	12
D. Derecho de apelación.....	13
Decálogo de Integridad Académica	14
Bibliografía	16

¿Qué es la integridad académica?

La integridad académica es el **compromiso esencial con la honestidad, la responsabilidad y la autenticidad en todo proceso de aprendizaje y creación de conocimiento**. Se manifiesta en la elaboración de trabajos originales y en el reconocimiento adecuado de las ideas ajenas, asegurando que el mérito académico sea un reflejo fiel del esfuerzo y la capacidad individual. Más que un conjunto de reglas, es un valor fundamental que sustenta la confianza y el respeto dentro de una comunidad educativa, siendo la base para un desarrollo profesional y personal ético.

El Centro Internacional para la Integridad Académica (ICAI, por sus siglas en inglés, 2021), define la integridad académica como un compromiso con seis valores fundamentales: **honestidad, confianza, justicia, respeto, responsabilidad y valentía**. Según la organización, al adoptar estos valores fundamentales, las y los instructores, estudiantes, y personal administrativo “crean comunidades académicas efectivas donde la integridad es una piedra angular”. Sin ellos, el trabajo de los docentes, estudiantes y personas que realizan investigación pierde valor y credibilidad (2021).



¿Por qué es fundamental este compromiso?

La integridad académica va más allá de evitar un castigo. Es la base de un aprendizaje auténtico. La deshonestidad no sólo devalúa el trabajo de toda la comunidad, sino que tiene consecuencias directas para ti: **daña tu reputación**, te impide desarrollar *las habilidades por las que estás en la universidad* y, finalmente, afecta tu **crecimiento personal y tus futuras oportunidades profesionales**. Asumir este código es invertir en tu propia credibilidad.

Justificación del programa

La importancia de este programa radica en que, durante el proceso de aprendizaje, las y los estudiantes necesitan ayuda para comprender que la integridad académica es fundamental en su

desarrollo para llegar a ser profesionistas responsables y solidarios. Al brindarles este tipo de ayuda, se puede fomentar y desarrollar una cultura de respeto hacia sí mismos y hacia otras personas.

Los motivos educativos clave para adoptar una postura tan firme respecto a la integridad académica son:

- **Mantener la equidad.** Las evaluaciones solamente pueden ser justas si se da igualdad de oportunidades a todo el alumnado. Además, para ser válidas, deben reflejar de manera precisa los logros de los mismos. Toda acción que socave esta equidad —ya la realicen estudiantes que incurran en conducta impropia o colegios que incurran en mala administración— pone en situación de desventaja a quienes sí han cumplido las normas.
- **Mantener la confianza y la credibilidad.** La confianza en las titulaciones académicas es fundamental. Cuando una y un estudiante o una persona que forma parte de la comunidad UT contraviene el principio de integridad académica, se rompe ese pacto de confianza con la Universidad Tamaulipeca, como organismo responsable de la acreditación de la carrera profesional, así como con la Secretaría de Educación Pública.
- **Desarrollar el respeto hacia otras personas.** Las alumnas y alumnos que comprendan cómo se construye el conocimiento entenderán que es aceptable utilizar las ideas, las palabras o el trabajo de otras personas. Sin embargo, como corresponde a las buenas prácticas académicas, se espera que esa información se cite debidamente. De esta manera evitamos el plagio y violentar la propiedad intelectual de otros.

Texto basado en la “Política de integridad académica”, de la Organización del Bachillerato Internacional (IBO), 2019

Comité de Integridad Académica

El **Comité de Integridad Académica** de la Universidad Tamaulipeca, está integrado por docentes y personal, quienes son responsables de analizar y deliberar sobre los casos de faltas a la integridad académica que les son notificados. Asimismo, determinan las medidas aplicables para las y los estudiantes que incurrir en faltas a la integridad, asegurando en todo momento que estas sean de carácter formativo.

Misión y Composición

La misión del Comité es garantizar un proceso justo, transparente y formativo en la gestión de las faltas graves a este código, protegiendo los estándares de excelencia de nuestra comunidad universitaria.

Las personas que forman parte de este comité son:

Christian Emmanuel Enriquez Perez	Licenciado en Derecho Maestría en Derecho Constitucional y Amparo Maestría en Derecho Penal	Director de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Wendy Daniela González Valle	Licenciada en Derecho Maestría en Sistema Penal Acusatorio	Coordinadora General Académica
Jesús Alejandro Mata Chapa	Licenciado en Ciencias y Desarrollo de la Educación Maestría en Educación	Coordinador Académico de la Facultad de Ciencias de la Conducta y de la Educación
Erika Rocío Reyes de Jesús	Licenciada en Pedagogía Maestría en Ciencias de la Enseñanza	Maestra de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Conducta y de la Educación
Bianca Danae Varela Rodríguez	Estudiante	Estudiante de la Licenciatura en Derecho

Funciones principales

- Revisar y dictaminar los casos de faltas graves que le sean turnados.
- Garantizar el derecho de audiencia del estudiante, permitiéndole presentar su perspectiva y las pruebas que considere pertinentes.
- Aplicar las sanciones correspondientes a las faltas graves, de acuerdo con lo estipulado en este código.
- Asegurar la consistencia y equidad en la aplicación de las políticas de integridad académica en toda la institución.

Principio de equidad en la deliberación

Para garantizar un proceso democrático y justo, las personas que forman parte del Comité participan en las deliberaciones con igualdad de voz y voto. La validez de su participación es idéntica, sin distinción de su cargo, puesto o si son representantes docentes, directivos o estudiantiles.

Código ético de los miembros del comité

Para asegurar la máxima imparcialidad y legitimidad en sus deliberaciones, todos los miembros del *Comité de Integridad Académica* se comprometen a:

1. **Actuar con total objetividad**, basando sus decisiones únicamente en la evidencia presentada y los lineamientos de este código, libres de cualquier prejuicio o sesgo personal.
2. **Guardar estricta confidencialidad** sobre todos los casos tratados, protegiendo la privacidad de las personas involucradas.
3. **Mantener la formalidad del proceso**, absteniéndose de dar seguimiento extraordinario o de discutir los casos fuera de las sesiones oficiales del comité, dentro o fuera de la institución.
4. **Aplicar los lineamientos de este código de manera justa y equitativa** para todas y todos los estudiantes, sin excepciones.
5. **Conducirse con el máximo respeto** hacia todas las personas involucradas en el proceso.
6. **Abstenerse de participar** en cualquier caso en el que exista un conflicto de interés personal o profesional que pudiera comprometer su imparcialidad.

Código de Integridad Académica

Este código se divide en tres secciones. En primer lugar, los **Lineamientos para las Buenas Prácticas Académicas**, en la que se explica el comportamiento deseado y de forma proactiva, a manera del perfil que una o un estudiante o persona que forma parte de la comunidad UT debería de adoptar. 2) Las **Conductas Contrarias a los Principios de Integridad Académica**, con un listado de acciones más frecuentes que atentan contra la integridad académica, y las cuales se deberán evitar a toda costa. 3) Y finalmente, el **Protocolo de Actuación para la Integridad Académica**, en el que se enlistan las *Medidas formativas y Proceso a seguir* ante una falta al código.

1) Lineamientos para las Buenas Prácticas Académicas

Como estudiante y miembro de la Comunidad UT, eres participante activo en la construcción de una cultura de integridad. Estos lineamientos describen las acciones y responsabilidades que definen a una persona universitaria íntegra, y que son la base de nuestra excelencia académica.

Actúa con honestidad y transparencia

La honestidad es la base de todo trabajo académico creíble. Significa que tus trabajos son un reflejo fiel de tu propio esfuerzo y comprensión.

- ***Da crédito siempre:*** Cita todas las fuentes de información que utilices: textos, datos, imágenes, código, material audiovisual o cualquier idea que no sea tuya.
- ***Reconoce la ayuda recibida:*** Si recibiste ayuda de un asesor, un compañero, un familiar o un docente que fue más allá de una simple conversación, es una buena práctica académica reconocer esa contribución.
- ***Sé veraz en toda comunicación:*** La honestidad también aplica a tus interacciones con la universidad. No falsifiques documentos, cometas plagio ni presentes excusas engañosas.

Asume un rol protagónico en tu aprendizaje

No eres un receptor pasivo de información, sino un generador de conocimiento. **Tu formación es tu responsabilidad.**

- ***Comprende las políticas:*** Eres responsable de conocer y entender tanto este *Código de Integridad* como las indicaciones y consideraciones de cada asignatura; así mismo, de leer y conocer el reglamento de la Universidad Tamaulipeca.
- ***Pregunta a tus profesores:*** En caso de dudas, deberás preguntar a tus docentes directamente para conocer cómo hacer la mejor entrega de tus actividades. No deberás quedarte con lo que una compañera o compañero dicen, lo que “yo entendí”, o quedarte en silencio por pena o vergüenza. Si algo no está claro, tu deber es preguntar.
- ***Prepárate a conciencia:*** Completa todas tus tareas, proyectos y exámenes lo mejor que puedas. La preparación honesta es la única vía para que tu calificación refleje lo que verdaderamente estás aprendiendo. Por lo tanto, antes de entregar cualquier trabajo, revisa que cumpla con los elementos indicados por el docente o la rúbrica entregada.
- ***Gestiona tu tiempo y busca ayuda:*** Si no organizas tus tiempos y planificas de forma equilibrada tus actividades, puedes tomar decisiones desesperadas para no incumplir o no reprobarte. Organiza tu carga de trabajo y, si te sientes abrumado, acude a los servicios de apoyo que la universidad te ofrece (tutorías, atención psicológica) antes de considerar una alternativa deshonestas.

Demuestra respeto intelectual y digital

El respeto es fundamental en una comunidad de aprendizaje. Se extiende a las ideas, a las personas y a los entornos digitales que compartimos.

- ***Valora la propiedad intelectual:*** Las ideas y las palabras tienen un autor. Citar correctamente no es solo una regla, es un acto de respeto hacia el esfuerzo de otros. Asegúrate de revisar las Guías de APA en su 7ma edición.
- ***Mantén la confidencialidad de las evaluaciones:*** No discutas, fotografías ni compartas el contenido de un examen o evaluación por ningún medio (incluyendo redes sociales o grupos de WhatsApp) hasta que el docente lo autorice explícitamente. Hacerlo puede dar una ventaja injusta a otros.
- ***Sigue las indicaciones de tus docentes:*** Tus docentes cuentan con conocimientos y experiencia, por lo cual, el qué y cómo de las actividades que te pidan va enfocado en lo que se busca que aprendas. Es importante que como estudiante, respetes a tus catedráticos cumpliendo con las fechas establecidas y la calidad de actividad solicitada.
- ***Cuida tu huella digital:*** Eres responsable de tu comportamiento en línea. Evita cualquier lenguaje o conducta que desprestigie a la comunidad universitaria o que pueda afectar negativamente tu futura reputación profesional y la de tus compañeros. Recuerda que te estás preparando para tener un título bajo el nombre de la "Universidad Tamaulipeca". ¿Cómo estás cuidando ese nombre hoy?

Busca la excelencia con originalidad y autenticidad

El objetivo de la universidad es que desarrolles una voz propia y un pensamiento crítico. Tu trabajo debe ser auténticamente tuyo.

- ***Consulta diversas fuentes al investigar:*** Si solo consultas un sitio web o libro para tus tareas o investigaciones, inconscientemente estarás plagiando y obstaculizarás el desarrollo de tu pensamiento crítico. Al consultar 2 o 3 autores distintos, tendrás la oportunidad de analizar y comprender mejor, e incluso de aportar conocimiento.
- ***Agrega referencias para tus fuentes de información:*** Existen diversos estilos bibliográficos como MLA, Chicago, Turabian, etc., pero el más utilizado en nuestra casa de estudios es el de la APA (*American Psychological Association*). Es tu deber revisar guías al respecto y agregar las referencias de tus fuentes siempre al final de tus entregas.
- ***Evita la ayuda no permitida:*** Abstente de recibir ayuda indebida de cualquier fuente externa para realizar o editar tus trabajos. Esto incluye recurrir a familiares, servicios de escritura académica, bancos de tareas o plataformas en línea que ofrecen soluciones. Así mismo, no utilices fuentes no confiables o generación de texto con Inteligencia Artificial cuando el objetivo de la actividad es la redacción y reflexión propia.
- ***Usa las herramientas éticamente:*** Utiliza la tecnología, incluyendo la Inteligencia Artificial, como una herramienta de apoyo (para investigar, organizar ideas o revisar gramática; incluso para aprender más), pero nunca para que realice el trabajo intelectual por ti, a menos que sea explícitamente permitido por tu docente.
- ***Sé equitativo en trabajos colaborativos:*** Participa y contribuye de manera justa al esfuerzo del equipo y asegúrate de que el informe final refleje con precisión la participación sinérgica de cada miembro. Al trabajar en equipo eres responsable de tu aprendizaje y trabajo, pero también del de todos tus compañeros.

Participa con justicia y responsabilidad comunitaria

La integridad no es solo una responsabilidad individual, sino un compromiso colectivo.

- **No facilites la deshonestidad de otros:** Así como no debes recibir ayuda indebida, tampoco debes proporcionarla. Compartir tus trabajos para que otros los copien o permitir que vean tus respuestas en un examen daña a toda la comunidad. Estas acciones reflejan tu desconfianza a la capacidad intelectual y profesional de tus compañeros.
- **Sé un agente de integridad:** Si eres testigo de una falta a este código, tienes la responsabilidad de actuar. Puedes hablar con tu compañero, informar a tu docente o acudir a tu coordinación o dirección de facultad. Darte cuenta y no hacer nada significa ser cómplice.
- **Apoya un ambiente de confianza:** Fomenta conversaciones honestas sobre los desafíos académicos y promueve una cultura en la que pedir ayuda sea visto como una fortaleza, no como una debilidad.

2) Conductas Contrarias a los Principios de Integridad Académica

Las siguientes conductas son incompatibles con los valores de honestidad, responsabilidad y respeto que definen a nuestra comunidad universitaria. Realizarlas no solo constituye una falta a este código, sino que obstaculiza el propósito fundamental de la educación: el desarrollo de conocimiento y habilidades auténticas. Por lo tanto, deben ser evitadas en todo momento.

Plagio.

Es la acción de presentar ideas, palabras, datos, imágenes o cualquier tipo de trabajo creado por otra persona como si fuera propio, sin dar el debido crédito al autor original.

Ejemplos:

- Copiar y pegar texto de una fuente de internet, un libro o un artículo sin usar comillas y sin citar la fuente.
- Parafrasear las ideas de otro autor usando sinónimos, pero manteniendo la estructura original, sin citar la fuente.
- Entregar un trabajo realizado total o parcialmente por otra persona (un compañero, un familiar o un servicio en línea).
- Utilizar traducciones de textos sin dar crédito al autor original y al traductor.

Justificación: El plagio impide el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de argumentación propia. Invalida el propósito de la evaluación, que es medir tu comprensión y habilidades, y representa una falta de respeto al trabajo intelectual de otros.

Entrega duplicada (o autoplagio).

Consiste en presentar el mismo trabajo o una parte sustancial de este para obtener crédito en más de una materia, sin el permiso explícito y previo de todos los docentes involucrados.

Ejemplos:

- Entregar un ensayo elaborado para una materia del semestre anterior en otra asignatura actual, aunque los temas sean similares.
- Utilizar capítulos, secciones o párrafos extensos de un trabajo propio anterior (como un proyecto final) en una nueva tarea sin notificarlo al docente y citarse a uno mismo.
- Traducir un trabajo propio de otro idioma y presentarlo como una tarea nueva y original.

Justificación: Cada materia tiene sus propios objetivos de aprendizaje. Reutilizar un trabajo impide que desarrolles las nuevas competencias que se esperan de ti en la nueva asignatura y constituye un acto de engaño sobre el esfuerzo invertido para esa evaluación específica.

Fraude o engaño.

Es cualquier intento de dar, recibir u obtener una ventaja académica de manera injusta a través de acciones deshonestas. Esto incluye el uso de ayuda no autorizada durante una evaluación, así como cualquier intento de corromper o influir indebidamente en el proceso de evaluación.

Ejemplos:

- Consultar apuntes, libros o dispositivos electrónicos no permitidos durante un examen.
- Comunicarse con otros compañeros durante una evaluación.
- Copiar las respuestas de otro estudiante.
- Obtener previamente las preguntas o respuestas de un examen de forma ilícita.
- Ofrecer dinero, regalos o cualquier tipo de favor a un docente o colaborador a cambio de una calificación, un beneficio académico o un trato preferencial (soborno).

Justificación: El fraude impide una medición real y justa de tu conocimiento. Genera una ventaja desleal, devalúa el esfuerzo de quienes se prepararon honestamente y atenta directamente contra la ética de los miembros de nuestra comunidad, socavando la confianza en la validez de nuestras evaluaciones.

Fabricación o falsificación.

Consiste en inventar (fabricar) o alterar deliberadamente (falsificar) datos, citas, fuentes o cualquier información en un trabajo académico o documento oficial.

Ejemplos:

- Inventar datos o resultados en un informe de laboratorio, una encuesta o una investigación.
- Alterar los resultados de un experimento para que coincidan con la hipótesis esperada.
- Citar una fuente que no fue consultada o que no existe.
- Presentar un justificante médico o documento oficial falso para excusar una ausencia o solicitar una prórroga.

Justificación: Esta conducta atenta directamente contra la búsqueda de la verdad, que es el pilar de la formación académica. Destruye la credibilidad de la investigación y del estudiante, y demuestra una grave falta de ética profesional.

Colaboración no autorizada.

Significa trabajar con otros en una actividad académica que fue asignada como un trabajo estrictamente individual.

Ejemplos:

- Realizar en equipo una tarea, un proyecto o un examen en casa que el profesor indicó que debía ser individual.
- Compartir respuestas de tareas o actividades con otros compañeros cuando no está permitido.

Justificación: Aunque el trabajo en equipo es valioso y fomentado en muchas actividades, hay momentos en que el docente requiere conocer tu avance individual; al fin y al cabo, el título profesional será otorgado individualmente. La colaboración no autorizada puede levantar sospechas de la falta de comprensión personal sobre un tema.

Uso Indevido de la Inteligencia Artificial (IA).

Emplear herramientas de IA para generar contenido y presentarlo como propio, cuando su uso no ha sido explícitamente autorizado por el docente para una actividad específica.

Ejemplos:

- Entregar un ensayo, código de programación o respuestas a preguntas generadas en su totalidad o en gran parte por una IA.
- Utilizar software para resolver problemas matemáticos sin realizar el desarrollo propio que se solicita en la evaluación.
- Usar herramientas de parafraseo automático para reescribir textos plagiados.
- Utilizar prompts directamente solicitando la indicación del profesor (por ejemplo, un ensayo o reporte de lectura).

Justificación: El uso indebido y excesivo de estas herramientas sustituye el proceso de aprendizaje, la investigación y el desarrollo de habilidades críticas. Impide que demuestres tu propia competencia y te priva de la oportunidad de aprender. De acuerdo con opiniones de expertos, el uso de la IA sin límites provoca pereza cognitiva.

Complicidad.

Ayudar o facilitar intencionadamente que otra persona cometa una de las faltas aquí descritas.

Ejemplos:

- Permitir que un compañero copie tus respuestas durante un examen.
- Prestar tu trabajo a otro estudiante para que lo presente como propio.
- Realizar un trabajo para otra persona, ya sea de forma gratuita o bajo un costo.

Justificación: Ser cómplice te hace corresponsable de la falta. Fomenta una cultura de deshonestidad que perjudica el ambiente de aprendizaje de toda la comunidad y devalúa el significado de los logros académicos.

3) Protocolo de Actuación para la Integridad Académica

Es importante mencionar que todas las medidas aplicadas serán educativas, buscando siempre la reivindicación, como consecuencia a las faltas mencionadas anteriormente, o bien, otras que afecten a la integridad académica del estudiante, sus compañeros, personal docente o administrativo, o la Universidad Tamaulipeca en general.

El protocolo de actuación a seguir se llevará a cabo bajo la siguiente guía:

A. Detección y Diálogo

- Cuando un docente detecta una posible falta a la integridad, su primera acción será documentar la evidencia.
- Posteriormente, buscará un diálogo privado con el estudiante para presentarle la situación y escuchar su perspectiva. Este diálogo es una oportunidad para aclarar malentendidos y entender el contexto de la acción.
- Si quien detecta la falta es un estudiante, se le invita a charlar con su compañero a manera de prevención de esta o futuras faltas; de no ser posible o no tener un fin satisfactorio, deberá acudir con el docente, quien continuará con el protocolo.
- En cualquier caso, también se tiene la alternativa de dirigirse directamente a la coordinación de su facultad para mencionar la falta, con la evidencia correspondiente.

B. Tipos de faltas

Considerando la evidencia y el diálogo con el estudiante, el docente, con el posible apoyo de la coordinación académica, clasificará la falta según su naturaleza:

Falta leve

Es aquella que ocurre principalmente por descuido, desconocimiento de las normas o una aplicación incorrecta de las mismas, sin una intención clara y deliberada de engañar. Generalmente, son incidentes aislados y se presentan en trabajos de bajo impacto en la calificación final. Se considera casi siempre en el contexto de una primera ofensa.

Ejemplos:

- *Plagio menor*: Omitir la cita de una o dos frases en un trabajo extenso por un error en el manejo de las fuentes, aunque el resto del documento esté correctamente referenciado.
- *Parafraseo inadecuado*: Intentar parafrasear una idea, pero manteniendo una estructura demasiado similar a la original por falta de técnica, a pesar de haber incluido la referencia a la fuente.
- *Colaboración no autorizada menor*: Comentar con un compañero aspectos puntuales de una tarea individual de una manera que excede la discusión general permitida, pero sin llegar a compartir respuestas completas.
- *Uso indebido de IA menor*: Utilizar una herramienta de IA para corregir la gramática o reformular un párrafo propio de manera que excede una simple revisión, pero sin que la IA genere el contenido central del trabajo, cuando el docente indicó directamente no hacer uso de la misma.

Falta moderada

Este tipo de falta implica una clara negligencia de las normas académicas y puede haber evidencia de una intención de obtener una ventaja indebida, aunque no sea de forma extensiva o sistemática. También se considera falta moderada la repetición de una falta leve tras haber recibido una advertencia o retroalimentación previa.

Ejemplos:

- *Plagio parcial*: Entregar un trabajo donde secciones significativas (párrafos enteros) son copiadas de una o varias fuentes sin la debida citación, aunque otras partes del trabajo sean originales.
- *Fraude en evaluaciones de bajo impacto*: Copiar la respuesta de la cantidad de preguntas equivalente al 25% en un cuestionario o 50% en una tarea.
- *Colaboración no autorizada sustancial*: Realizar en conjunto con otro estudiante una parte importante de una tarea que debía ser estrictamente individual.
- *Complicidad pasiva*: Permitir conscientemente que un compañero copie de su examen o trabajo sin impedirlo activamente.
- *Reincidencia*: Cometer nuevamente una falta leve (por ejemplo, errores de citación) después de haber recibido un llamado de atención o cursado un taller formativo sobre el tema.

Falta grave

Una falta grave es una acción deliberada, premeditada y consciente que busca engañar para obtener un beneficio académico significativo. Estas acciones demuestran un desprecio total por los principios de integridad académica y tienen un alto impacto en el proceso de evaluación.

También se considera falta grave la reincidencia en faltas moderadas o cualquier intento de obstaculizar la investigación de una falta.

Ejemplos:

- *Plagio total o sustancial*: Entregar un trabajo comprado, descargado de internet o proporcionado por otra persona y presentarlo como propio.
- *Fraude premeditado en exámenes*: Utilizar un dispositivo electrónico para buscar respuestas, usar "acordeones" o cualquier material no autorizado durante un examen final o de alto valor. Suplantar la identidad de un compañero o permitir ser suplantado.
- *Fabricación o falsificación*: Inventar datos en una investigación, falsificar los resultados de un proyecto o presentar un justificante médico falso.
- *Complicidad activa*: Realizar un trabajo para otro estudiante o vender trabajos académicos.
- *Uso indebido de IA a gran escala*: Entregar un trabajo final o tesis generado en su totalidad, o más del 80%, por una herramienta de IA.
- *Reincidencia sistemática*: Acumular múltiples faltas de cualquier tipo a lo largo de su trayectoria académica.

C. Aplicación de medidas

Las medidas se aplicarán de forma proporcional a la falta, buscando siempre la oportunidad de aprendizaje y un sentido formativo. Todo incidente, sin importar su nivel, debe generar un Registro de la Falta como evidencia para el seguimiento y ante posibles reincidencias.

Adicionalmente, las medidas podrán ser acumulativas. Es decir, a una falta moderada se le podrá sumar una o más medidas del nivel leve, y a una falta grave se le podrán sumar medidas de los niveles moderado y/o leve, según se considere pertinente para reforzar el propósito del caso.

- **Para faltas leves.**

*El objetivo es la corrección inmediata y la clarificación de expectativas, tratando la falta como una valiosa oportunidad de aprendizaje. **Estas medidas son aplicadas directamente por el docente, en comunicación con la coordinación académica.***

- Oportunidad de corregir y reenviar el trabajo, con una posible penalización en la calificación.
- Elaboración de un ensayo reflexivo a mano, sobre la importancia de la honestidad en su formación.
- Amonestación verbal por parte del docente.

- **Para faltas moderadas (o reincidencia en faltas leves).**

*El objetivo es señalar la seriedad de la conducta y asegurar que no se repita, formalizando el seguimiento institucional. **Estas medidas requieren la notificación a la coordinación y deben ser consultadas con el Comité de Integridad Académica para asegurar consistencia.***

- Calificación de cero (0) en el trabajo o evaluación, sin posibilidad de una segunda entrega.
- Tomar un taller obligatorio sobre integridad académica o el tema específico de la falta.
- Impartir un taller obligatorio a otros estudiantes, sobre integridad académica.
- Notificación a la coordinación académica para registro y posible asignación de un tutor de seguimiento.
- Reporte Disciplinario anexo al expediente académico.

- **Para faltas graves (o reincidencia en faltas moderadas).**

*El objetivo es aplicar consecuencias significativas ante acciones deliberadas, protegiendo los estándares de la comunidad a través de un proceso formal. **Todo caso de falta grave debe ser notificado y revisado directamente por el Comité de Integridad Académica.***

- Comparecencia obligatoria ante el Comité de Integridad Académica para evaluar el caso.
- Tras la comparecencia, el Comité aplicará indiscutiblemente una de las siguientes tres sanciones:
 - a) anulación de la calificación final de la materia, con la posibilidad de retirar el derecho a examen extraordinario,
 - b) suspensión temporal (de 2 a 5 días), o,
 - c) expulsión definitiva.

NOTA: Esta decisión podrá ser revocada SOLAMENTE mediante un proceso de impugnación que resulte favorable al estudiante.

D. Derecho de apelación

Para garantizar un proceso justo y equitativo, la Universidad reconoce el derecho de las partes involucradas a solicitar una revisión de las decisiones tomadas por el Comité de Integridad Académica. Este proceso constituye la única y última instancia para la reconsideración de un caso.

El proceso es el siguiente:

- 1) La apelación deberá presentarse mediante un escrito formal dirigido a la presidencia del Comité de Integridad Académica, dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación de la resolución original. El documento deberá exponer de manera clara y fundamentada las razones de la inconformidad y, en caso de existir, presentar nuevas pruebas que no se hayan considerado en la revisión inicial.
- 2) Se analizará el escrito de apelación, junto con toda la evidencia y las actas del proceso original.
- 3) El Comité sesionará para reevaluar los argumentos presentados. Podrá, si lo considera necesario, convocar a una nueva audiencia con las partes involucradas.
- 4) El Comité emitirá una resolución por escrito, la cual podrá ratificar (confirmar) o rectificar (modificar) la decisión original. Esta resolución será comunicada formalmente a las partes.

La resolución emitida tras el proceso de apelación es **final e inapelable**. Una vez comunicada esta decisión, no se admitirán solicitudes de reconsideración adicionales ni recursos de ninguna otra índole. Se espera que la resolución sea aceptada y acatada de manera íntegra por todas las partes involucradas, dando por concluido el proceso.

Decálogo de Integridad Académica

Habiendo explorado a fondo qué es la integridad académica, comprendido los lineamientos que guían una conducta honorable y reconocido las acciones que atentan contra nuestros valores, llegamos al momento de la acción: *el compromiso personal*. Este decálogo no es un apéndice, sino la culminación de todo lo anterior; es el paso donde el conocimiento se convierte en convicción.

Presentamos el **Decálogo de Integridad Académica**, con los 10 puntos que articulan los principios esenciales que deben guiar nuestro quehacer diario. Su propósito trasciende el ámbito normativo; es una declaración de nuestro compromiso compartido con la verdad, el respeto por el trabajo ajeno y la responsabilidad personal.

Más que reglas, es una guía para forjar el carácter y la ética que distinguirá a nuestros estudiantes en su futuro. Es responsabilidad de todos leerlo con atención y, sobre todo, a hacerlo suyo en cada clase y proyecto académico. Cada uno de los puntos aquí expuestos representa una oportunidad para fortalecer nuestra cultura de confianza y honor. Al adoptar estos principios, no solo enriquecemos nuestra experiencia educativa, sino que también sentamos las bases para una trayectoria profesional y personal íntegra.

Exhortamos a cada miembro de esta casa de estudios a reflexionar sobre este decálogo y a incorporarlo como parte esencial de su identidad universitaria. Juntos, continuaremos consolidando un entorno académico donde el mérito, la originalidad y la honestidad sean siempre nuestros mayores estandartes.

DECÁLOGO INTEGRIDAD ACADÉMICA

- | | |
|--|---|
| 1 Promuevo y practico la integridad académica en todo momento.  |  6 Rechazo actitudes de soborno, fraude y violencia. |
| 2 Soy responsable y cuido la reputación de mi Universidad.  |  7 Colaboro equitativamente en mis trabajos en equipo. |
| 3 Practico la honestidad en todas mis actividades académicas.  |  8 Aporto mis propias ideas como una persona auténtica. |
| 4 Respeto los derechos de autor y cito correctamente.  |  9 Utilizo con ética la Inteligencia Artificial y las tecnologías. |
| 5 No practico ninguna forma de plagio.  |  10 Procuro obtener los mejores resultados académicos. |

Bibliografía

- Centro de Integridad Académica. (2017, mayo). *Revista Integridad Académica* (Año 1, No. 1).
https://www.centrodeintegridadacademica.org.mx/sites/default/files/Revista%20IA%20-%20mayo2017_solos.pdf
- Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile. (2022). *Faltas a la integridad académica*.
<https://agronomia.uc.cl/informacion-academica/integridad-academica/faltas-a-la-integridad-academica>
- International Center for Academic Integrity [ICAI]. (2021). *The fundamental values of academic integrity* (3rd ed.).
https://academicintegrity.org/aws/ICAI/asset_manager/get_file/911282?ver=1
- International Center for Academic Integrity [ICAI]. (2022, 24 de octubre). *International Day of Action Against Contract Cheating - October 19, 2022*.
https://academicintegrity.org/aws/ICAI/pt/sd/news_article/580439/_PARENT/layout_interior/false
- McCabe, D. L., Butterfield, K. D., & Treviño, L. K. (2012). *Cheating in college: Why students do it and what educators can do about it*. Johns Hopkins University Press.
- Novales, G. F. (2025, 22 de septiembre). *¿Pereza cognitiva? El peligro de usar la inteligencia artificial sin límites en los estudios*. ¡HOLA!.
<https://www.hola.com/al-dia/20250922857127/pereza-cognitiva-inteligencia-artificial-estudiantes/>
- Organización del Bachillerato Internacional [IBO]. (2023). *Política de integridad académica*.
<https://www.ibo.org/globalassets/new-structure/programmes/shared-resources/pdfs/academic-integrity-policy-es.pdf>
- Tecnológico de Monterrey. (2022). *Integridad académica*. <https://tec.mx/es/integridad-academica>
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2021). *Integridad académica*.
<https://integridadacademica.uanl.mx/>
- Vaamonde, J. D., & Omar, A. (2008). La deshonestidad académica como un constructo multidimensional. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, XXXVIII(3-4), 7-27.